

RESOLUCION DECANAL N° 016-FIA-UNAP-2019

Iquitos, 10 de enero del 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana es una Institución dedicada a la investigación y formación de profesionales para el desarrollo de la cultura y del país;

Que es política de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, extender su acción educativa hacia la comunidad local, regional y nacional;

Que, en cumplimiento de la ISO 9000 la elaboración del POE es requerida por las Buenas Prácticas de Manufactura su aplicación contribuye a garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad y servicios y tiene como propósito, además de suministrar un registro que demuestre el control del proceso, minimizar o eliminar errores y riesgos en la inocuidad alimentaria y asegurar que la tarea sea realizada en forma segura.


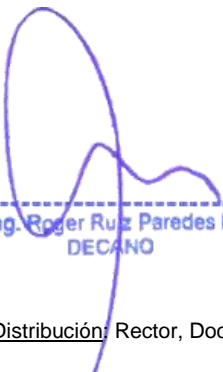
Que, el indicado texto será utilizado como material Auto-instructivo en la cátedra “NUTRICIÓN BÁSICA I”, correspondiente al Plan de estudios 2015 de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, disponible en el Laboratorio de Nutrición y Dietética de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-Zungarococha.

En concordancia con el artículo 69° de la Ley N° 13714 del Derecho del Autor; y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 23733 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- RECONOCER, el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) **aplicados en el Laboratorio de Nutrición y Dietética** de la asignatura “**NUTRICIÓN BÁSICA I**” correspondiente al Currículo de estudios 2015 de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana , producto del trabajo de investigación bibliográfica e intelectual, elaborado para uso de los alumnos de la asignatura indicada y público en general, teniendo como autor a don **Carlos Enrique López Panduro**, profesor Principal de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO



Ing. Juan A. Flores Garzatua
Secretario Académico

Distribución: Rector, Docente, DACTA, Planta Piloto y Archivo.